

**CARTA COMPROMISO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS  
SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN.**

Cancún Quintana Roo a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

Yo \_\_\_\_\_, del departamento de Innovación manifiesto que conozco y comprendo el contenido y alcance del **“Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”**, publicado el 31 de octubre del año 2019; el **“Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas públicas del Gobierno Federal”**, publicado el 05 de febrero del año 2019 en el Diario Oficial de la Federación; así como el **“Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Cancún”**, por lo que reitero mi compromiso para alinear mi conducta en el desempeño de mi empleo, cargo o comisión en lo previsto en dicho instrumento como persona servidora pública de la Universidad Tecnológica de Cancún, a fin de promover un gobierno transparente, íntegro y cercano a la ciudadanía. Consecuentemente, me comprometo a cumplir con las disposiciones que emanen del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI), orientadas a cursos de capacitación en materia de ética y prevención de conflicto de interés, respecto a los derechos humanos, participación en encuestas en materia de ética y prevención de conflicto de interés y las demás necesarias para la implementación eficaz de los principios, valores y reglas de integridad de la ética pública, que se dicten en el códigos antes mencionados, así como los acuerdos y compromisos del Comité.

---

FIRMA